



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL EXTRAORDINARIO NÚMERO SIETE BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

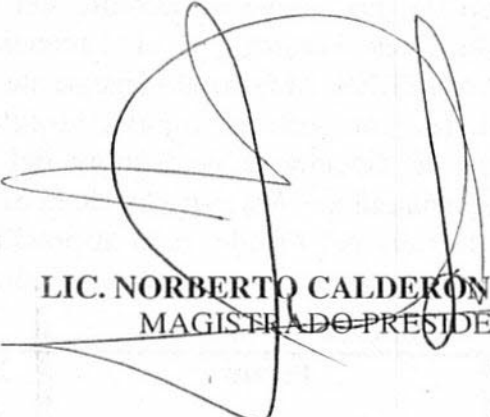
En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veintitrés de noviembre del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados que integran la Sala Auxiliar: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, D. EN D. **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, Magistrado de la Tercera Sala, designado en pleno extraordinario de diecinueve de octubre del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia catorce, y el Licenciado **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial, con sede en Jojutla, Morelos, designado en pleno extraordinario de diecinueve de octubre del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

**TOCA CIVIL**

Número Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	89/2016-15-10-12-M	249/2012-1	Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander en contra de Francisco Díaz Alarcón e Inés López Estrada.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.
2.-	913/2016-15-10-12	266/2015-2	Controversia del Orden Familiar sobre Divorcio Necesario promovido por Yolanda Montoya Calzada en contra de Ismael Hernández Arias.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN EL PAGO DE COSTAS.
3.-	1011/2016-15-10-12	SN/2016-2	Juicio Ordinario Civil promovido por José Rubén Rivera Quinto en contra de Gregorio Alejandro Gómez Maldonado, María de Lourdes Angélica Torres Villagómez y María Belén Rivera Torres.	QUEJAS	POR UNANIMIDAD ES FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA PROMOVIDO POR EL ACTOR. SE REPONE EL AUTO DE ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. EL JUEZ DEBERÁ PROVEER LO CONDUCENTE PARA SU CUMPLIMIENTO. NO ES PROCEDENTE IMPONER UNA MULTA AL QUEJOSO.

No Habiendo otro que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.-


UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.  
MAGISTRADO PRESIDENTE



D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.  
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.  
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.  
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO NÚMERO SIETE DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.